

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2018 – SEPTIEMBRE 2021**

**DIP. ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
ELECTO POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA RELATIVA
DISTRITO VII**

**SUPLENTE
JULIO CÉSAR ALEJANDRO SOSA TORRES**



**Actualizado al 15 de noviembre de 2018
(Participaciones: 4)**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN, FORMULADO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A FIN DE FORMULAR UN EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, DESTINEN LOS RECURSOS PÚBLICOS SUFICIENTES PARA ATENDER EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS.

Sesión Ordinaria 15 de noviembre de 2018

C. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas: Con el permiso de la diputada presidenta y la mesa directiva. Estimadas diputadas y diputados. Respetables medios de comunicación.

Quiero agradecer a los ciudadanos que nos acompañan a esta Casa Legislativa de los guanajuatenses y a las personas que siguen la transmisión en vivo a través de los medios digitales.

Amigas y amigos todos.

Uno de los objetivos propuestos por el Grupo Parlamentario Acción Nacional al inicio de esta legislatura fue impulsar la seguridad en todo Guanajuato. En virtud de este compromiso el día de hoy presentamos el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a cuyas consideraciones daré lectura a continuación:

La necesidad de fortalecer las instituciones policiales en Guanajuato es una prioridad impostergable, al igual que fortalecer el sistema municipal de Seguridad Pública.

No es con la fuerza letal sino con modelos policiales de mayor cercanía a la comunidad como podemos atender de mejor manera este tema. La demanda de seguridad es una exigencia ciudadana, y ahora como legisladores de Guanajuato es una prioridad que debemos atender con mayor celeridad.

Derivado de esta exigencia ciudadana la Sexagésima Cuarta Legislatura aprobó el ocho de noviembre del año en curso las reformas a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en donde se establecen nuevas estrategias de coordinación y políticas públicas en materia de seguridad en las que intervienen el ejecutivo estatal, los ayuntamientos y la propia comunidad.

El objetivo es claro, queremos un Guanajuato seguro y donde la sociedad pueda vivir en paz.

En consecuencia, requerimos que haya coordinación entre las autoridades y contar con las fuerzas de seguridad pública mejor capacitadas, organizadas y dignificadas.

En nuestro país, del total de elementos de las instituciones policiales, el 83% cuenta con estudios de secundaria o preparatoria, mientras que sólo el 6% cuenta con estudios profesionales.

A nivel nacional, el ingreso del 60% de los elementos oscila entre los mil y 10 mil pesos mensuales, el 30% tiene un ingreso entre los 10 mil y 20 mil pesos; sólo el 2.6% tiene ingresos por encima de los 20 mil pesos.

Dentro del Sistema de Nacional de Información Estadística y Geográfica, se refiere que el 76% del personal adscrito a la función policial realiza funciones preventivas, el 9% está dedicado a funciones de tránsito, el 2.1% policía bancaria, comercial o auxiliar y el 3.4% en áreas de dirección o administrativas.

Los datos que se han señalado en los párrafos anteriores nos permiten identificar las principales áreas de oportunidad que como autoridades se deben fortalecer. Las autoridades municipales, son las más cercanas a la ciudadanía y ellas pueden señalar las principales necesidades en materia de seguridad en su ámbito de competencia.

En este sentido la reciente reforma a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado representa una oportunidad para que los gobiernos municipales, atiendan de manera coordinada el tema de Seguridad.

Derivado de estas reformas se puede consolidar un mejor nivel de capacitación y profesionalización óptimos de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

municipales, y que sus intervenciones sean realizadas con la fortaleza institucional y la suficiencia presupuestal con las que se debe contar.

Asimismo, a partir de esta reforma se busca fortalecer las tareas de seguridad pública a cargo de las autoridades, instituciones y cuerpos de seguridad pública en el ámbito estatal y municipal.

Sin embargo, no es suficiente únicamente la reforma de ley, sino que, se deben dotar los recursos públicos suficientes para orientar los procesos de planeación, organización implementación, monitoreo, rendición de cuentas, evaluación de objetivos, metas estrategias y acciones del propio estado y de los municipios en materia político-criminal y de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Para ello será fundamental el Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, el cual tiene por objeto consolidar el equipamiento, la capacitación y profesionalización de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública municipales.

Pero los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública son de origen exclusivamente estatal, por ello se requiere que también los municipios colaboren, de igual manera, con un esfuerzo presupuestal propio, para que consideren los recursos suficientes en el próximo año y se puedan conjuntar esfuerzos y recursos para la seguridad; siempre, por supuesto, respetando la autonomía hacendaria y presupuestal de los ayuntamientos.

Hacemos este respetuoso llamado a que en este presupuesto de egresos que estarán aprobando en el seno de sus ayuntamientos, se manifieste también esta voluntad política para poder impulsar los temas hacia el desarrollo y prosperidad en los municipios en esta materia de seguridad. Sólo esto será posible si tenemos municipios seguros, donde se viva la cultura de la paz, por tal motivo, consideramos que este respetuoso exhorto representa un compromiso con el pueblo de Guanajuato.

Derivado de los argumentos anteriormente expuestos nos permitimos someter a consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, a efecto de que en sus Presupuestos de Egresos municipales del ejercicio fiscal del año 2019k, destinen los recursos públicos suficientes para atender el tema de seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia en sus respectivos municipios.

Es cuanto diputada presidenta.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, A EFECTO DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 8 de noviembre de 2018

C. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas: Muy buenas tardes. con el permiso de nuestra diputada presidenta y la mesa directiva. Saludo a las compañeras y compañeros diputados. A los ciudadanos que nos acompañan en esta Casa Legislativa Guanajuatense y a quienes nos siguen a través de los medios digitales; a los representantes de los medios de comunicación, gracias a ellos que replican y difunden los acuerdos que en el Poder Legislativo se generan.

Amigas y amigos:

En esta ocasión he solicitado el uso de la voz para dar un importante mensaje a todos los ciudadanos de Guanajuato; un mensaje que me llena de orgullo y que como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones me es muy grato informar a esta Asamblea.

Hoy, los diputados que integramos la Sexagésima Cuarta Legislatura, podemos asegurar, fuerte y claro que en materia de seguridad estamos cumpliendo.

La exigencia número uno que se hace a las autoridades, hoy se llama seguridad, y en el Congreso del Estado no podemos ser omisos a tales reclamos y exigencias sociales.

Durante nuestras campañas, recogimos el clamor y las exigencias de los ciudadanos, y a partir del 25 de septiembre que tomamos protesta, no podíamos desperdiciar ni un solo momento.

El objetivo es claro, como diputados una de nuestras primeras acciones legislativas debe de ser encausar nuestros esfuerzos para atender y dar prioridad al tema de seguridad.

Reconocemos que la inseguridad es un problema multifactorial y es un flagelo que no sólo afecta a nuestro estado, sino que incide en toda la región y en el país entero.

Ante esta situación, en la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones atendimos con prontitud, profesionalismo y dedicación la iniciativa que envió el Señor Gobernador del Estado, el Licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Por ello, es importante y quiero felicitar a los diputados que integran la Comisión de Seguridad Pública, porque desde el primer momento que instalamos la Comisión, siempre hubo una disposición al diálogo y a la construcción de acuerdos.

Me enorgullece y merece un reconocimiento especial que en los trabajos de esta Comisión nunca hubo sesgos partidistas ni políticos; antes bien, los acuerdos se tuvieron y se construyeron teniendo en cuenta nuestro compromiso principal que es con los ciudadanos y con la seguridad.

Por ello, felicito y agradezco el trabajo y empeño realizado por los integrantes de la Comisión, la diputada Alejandra Gutiérrez y los diputados Hugo Varela, Isidoro Bazaldua y Guadalupe Vera, imuchas gracias compañeros diputados por su respaldo en este tema tan relevante y de tanta importancia social!

De igual manera, considero muy importante reconocer que, en el tema de seguridad, los diputados y las diputadas que integran las diferentes fuerzas políticas de MORENA, Partido Verde, Partido del Trabajo, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, que a pesar de no ser integrantes Formales de la Comisión, de una manera u otra estuvieron siempre presentes, al pendiente y participando con sus comentarios, aportaciones, sugerencias y enriqueciendo la propuesta.

De igual manera, ¡por supuesto! al Grupo Parlamentario del PRD y del PRI, que sí tienen la representación formal en la Comisión. ¡Y por supuesto al Partido Acción Nacional! que se han manifestado dispuestos y sensibles a aportar soluciones para enfrentar los nuevos retos de seguridad.

Ante la ciudadanía tenemos una responsabilidad y compromiso, que hoy respondemos desde el Congreso, convencidos que, en la construcción de acuerdos para lograr la paz y la seguridad, los diputados podemos ponernos de acuerdo y podemos trabajar unidos impulsando un objetivo común.

Es importante también compartir con todos los presentes que este dictamen que se pone a nuestra consideración es un dictamen que será de gran utilidad para sentar las bases de una adecuada atención en materia de seguridad.

Por mencionar algunos puntos, los más relevantes, se puede destacar:

- La composición del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- La creación de la Comisión Estatal de Secretarios de Seguridad Pública.
- La capacitación, actualización y especialización de los miembros de las instituciones policiales.
- La promoción de criterios uniformes para el desarrollo policial.
- La definición de criterios homogéneos para la recopilación, sistematización y manejo de información.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

- La propuesta de criterios para el funcionamiento de las bases de datos criminalísticos.

El establecimiento del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, el cual tiene por objeto consolidar la capacitación y profesionalización de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública municipales.

Los recursos del fondo serán recursos estatales determinados en el Presupuesto General de Egresos del Estado de manera anual.

La creación del Sistema Estatal de Evaluación, Seguimiento y Estadística Criminológica, que tendrá por objetivo orientar los procesos de planeación, organización implementación, monitoreo, rendición de cuentas, evaluación de objetivos, metas estrategias y acciones del estado y los municipios en materia político-criminal y de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Sin lugar a dudas, la mejor forma de demostrar voluntad política es con recursos eficientes, el Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública es un fondo que será el mayor de los propuestos, y con la integración de un presupuesto que será mayor, incluso, que los fondos federales destinados a la seguridad pública para el estado y sus municipios.

Este Fondo Estatal que va dirigido solamente al fortalecimiento municipal, será considerablemente mayor que, incluso, los fondos federales; es de valorar el esfuerzo.

Estamos convencidos que estas reformas atienden, de manera integral, la problemática de inseguridad y establecen una base fuerte para que las autoridades puedan trabajar mejor.

La ciudadanía tendrá también un papel muy relevante a través de la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el abordaje e implementación de nuevos esquemas de seguridad.

Por todos estos señalamientos compañeras diputadas y compañeros diputados, pido su voto a favor del dictamen.

Con su voto a favor reafirmaremos el compromiso hecho con la ciudadanía y desde el Poder Legislativo mandamos un fuerte mensaje ante toda la sociedad.

No están solos en el combate contra la delincuencia y la inseguridad, desde el Congreso del Estado, estamos con ustedes.

Nuestro compromiso es con la seguridad, nuestro compromiso es con el pueblo de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Hoy decimos con decisión, *alto a la delincuencia... no más inseguridad... si a la paz y a la tranquilidad*. Sí a una sociedad más ordenada y segura para nuestras familias.

Bien lo dice la escritora y periodista Poblana Ángeles Mastretta:

»Nada ganamos luchando por separado, para al final caer vencidos juntos»

Hoy, desde el Congreso hacemos nuestra aportación a la seguridad y continuaremos trabajando todos los días de forma incansable por tener más seguridad en Guanajuato, más tranquilidad para nuestras familias. Es cuánto señora Presidenta.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS,
PARA RECTIFICACIÓN HECHOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD EN EL ESTADO.**

Sesión Ordinaria 11 de octubre de 2018

C. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas: Con el permiso de la mesa directiva y de todos los aquí presentes. Respetables legisladores y legisladoras.

Hoy, sobre todo, me quiero dirigir desde esta tribuna a la sociedad que nos sigue tanto en el público aquí presente, como por medios remotos y a los medios de comunicación.

Por supuesto que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en representación de ellos, expreso nuestras más sentidas condolencias y preocupación ante el asesinato del recién nombrado Director de Tránsito Municipal de Apaseo el Alto, del ciudadano Santos Alonso Cerritos; mis condolencias y nuestras condolencias para todos su familiares y amigos.

Esperamos, al igual que todos, que este crimen no quede impune y le pedimos y tanto a la Procuraduría General de Justicia del Estado como al Poder Judicial; en su momento, que apliquen estricta y efectivamente la ley para que se haga justicia en este y en todos los demás episodios de violencia.

Este trágico acontecimiento trae, una vez más, a primer plano el trabajo que todos debemos realizar para cuidar y velar por los bienes más preciados de nuestra sociedad, comenzando por la vida; pero es importante, también, definir y precisar que la sociedad trae una alta expectativa y una alta demanda para que absolutamente todas y todos, nos involucremos en el tema. No basta simplemente con hacer declaraciones o repartir culpas, esos momentos ya pasaron; estoy seguro que, al igual que ustedes, situación que a lo mejor nos gusta mucho, tenemos que recordar que las campañas políticas ya terminaron; hoy es el día de trabajar por toda la sociedad, que nos pongamos precisamente del lado de los ciudadanos, no basta con *repartir culpas* a las autoridades estatales o a las autoridades federales, ideo ya no nos sirve de nada ni a nosotros ni a la sociedad!, es el momento de que nos involucremos, de que la sociedad nos vea de verdad metidos en temas legislativos, que son los que nos competen, para poder trabajar precisamente para eliminar este flagelo de la sociedad; de nada sirve que repartamos culpas si no trabajamos para fortalecer las policías municipales, municipios como el de Apaseo el Alto y como otros municipios de nuestro estado que hoy están sufriendo ese flagelo, es muy importante que nos vean a todos coordinados trabajando en el mismo sentido; no tiene mucho caso que nos pongamos a repartir culpas a la federación, al Poder Judicial, a los municipios o al estado; lo que urge es que nos vean inmiscuidos y metidos complementa, de tiempo completo en temas tangibles; si el asunto fuera solamente jugar para medios de comunicación, quizá se lo celebraríamos, pero a la sociedad no le interesa eso, le interesa vernos con propuestas aquí en esta Asamblea, propuestas concretas que fortalezcan a las policías municipales, que ayuden no solamente a castigar -como debe ser- estos hechos, sino a prevenir los lamentables acontecimientos como el que le pasó a este recién nombrado servidor público, pero



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

que debe ser absolutamente para todos y cada uno de los ciudadanos que pudiesen tener algún riesgo que atente contra su vida o contra sus bienes más preciados; por eso el llamado, el exhorto, es a que dejemos de estar repartiendo culpas y nos involucremos, como sé que lo podemos hacer, y como hemos visto la enorme disposición, a trabajar en cosas contundentes y concretas; pongámonos del lado de la sociedad como lo hemos venido haciendo y como lo prometimos hacer; en ese sentido, completamente la disposición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para trabajar muy fuerte, para poder regresar ese sentimiento de seguridad a la sociedad, en lo inmediato, y -sobre todo-, a corto, mediano largo plazo, volver a reconstruir ese sentido de armonía que gozábamos en Guanajuato y que refrendamos trabajar incansablemente para ello. Es cuánto presidenta, y espero contar con el apoyo que siempre han mostrado todos los grupos parlamentarios.

EL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS INTERVIENE A FAVOR DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA MARISOL DE LOURDES RUENES TORRES, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, FORMULADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

Sesión Ordinaria 11 de octubre de 2018

C. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas: Con el permiso de la diputada presidenta y de la mesa directiva. Público a la sesión del día de hoy. Compañeros de los medios de comunicación. Compañeras y compañeros diputados.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es de gran importancia que todos los entes públicos estatales y municipales, así como los órganos político-administrativos, cuenten con órganos de control fortalecidos y capaces de llevar a cabo las funciones que se les atribuyen en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; que a grandes rasgos es prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, sancionando las que estén dentro de su competencia, así como revisar los ingresos, los egresos, el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos.

Derivado de lo anterior, es de suma importancia la ratificación del nombramiento de la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas. Atento a lo anterior, en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, analizamos los documentos que se contienen en el expediente, de manifiesto que la ciudadana Marisol de Lourdes Ruenes Torres, cumple a cabalidad con las condiciones legales que establece el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, la ciudadana cumple con las condiciones legales exigidas para ser ratificada como titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Del análisis que realizamos quienes integramos la Comisión, del expediente del nombramiento de la titular de la Secretaría antes citada, se desprende que la ciudadana Marisol de Lourdes Ruenes Torres, tiene experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos, en razón que desde el año 2012 al 2018, se ha desempeñado en funciones que tienen que ver con la materia de referencia. A manera de ejemplo, como ya hizo favor de mencionarlo el diputado Hugo Varela, quien me antecedió en el uso de la palabra, me permito señalar las siguientes:

- a) Integrante del Comité de Adquisiciones de Servicios para el municipio de León, Gto.
- b) Al Consejo Coordinador Empresarial, como tesorera y como parte del Subcomité del Inversiones del Fideicomiso de Fondos Guanajuato de Financiamiento.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

- c) Integrante del Subcomité de Inversiones del Fideicomiso de Fondos Guanajuato de Financiamiento.
- d) Síndico del Servicio de Administración Tributaria.
- e) Integrante de la Comisión Fiscal en CONCAMIN, zona bajío, en representación de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Capítulo León.
- f) Directora General del Despacho Fiscal Contable, Asesoría Integral Dígito.

Con la aprobación del dictamen para la ratificación del nombramiento de la ciudadana Marisol de Lourdes Ruenes Torres, consideramos que se tendrá congruencia en el Texto Constitucional Federal, con la Constitución local, así como con el Sistema Nacional Anticorrupción y, sobre todo, con la figuración de nuestro propio sistema local de combate a la corrupción, en beneficio de las y los guanajuatenses.

En el largo camino de la fiscalización y rendición de cuentas en México, los últimos años han configurado un escenario de conquistas y retos por igual; uno de los retos más apremiantes consistía en la necesidad de que los gobiernos locales tuvieran los mismos estándares de control interno, así como obligaciones legales similares; lo que nos llevó a implementar el Sistema Estatal de Anticorrupción en equivalencia al sistema nacional.

Compañeras y compañeros diputados, quiero manifestarles que el dictamen que en este momento está en discusión, fue aprobado por unanimidad, previo análisis y discusión, al interior de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales el pasado 9 de octubre.

Por lo anteriormente expuesto, es que pido su voto a favor del dictamen que se ha puesto a consideración de la Asamblea; tengan la seguridad de que con esta reforma se abona al control interno del Poder Ejecutivo en el estado, donde se busca, sin lugar a dudas, eficientar tan importante labor.

Por su atención, muchas gracias. [1]

[1] Transcripción: Lic. Martina Trejo López